ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 119
Martes 6 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 119
Martes 6 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1174
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 15
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 15
SEGUNDOS DEBATES 15
EXPEDIENTE N.º 23.278, CELEBRACIÓN NACIONAL EL 9 AGOSTO DE CADA AÑO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 15
EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO 25
EXPEDIENTE N.° 23.243, LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS, MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES N.° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, N.° 5185, DEL 20 DE FEBRERO DE 1973, Y N.° 6756. DEL 5 DE MAYO DE 1982 38
EXPEDIENTE N.º 23.549, LEY QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN COSTA RICA 48
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.º 23.746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD 52

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 119.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 118

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliecer por un plazo de cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, hoy quiero hablar nuevamente sobre la política de endeudamiento y los efectos que eso tiene sobre la economía real costarricense.

Ya se presentó un nuevo presupuesto extraordinario, pero no sólo ahí este Gobierno nos ha venido vendiendo la idea de atraer o contraer deuda externa siempre nos dicen que es para canjear deuda cara por barata y esto no es así, para mí canjear deuda cara por barata es recibir la plata de la deuda externa y usarla para cancelar deuda interna, pero no es eso lo que están haciendo, lo que están haciendo es en el presupuesto extraordinario meten el nuevo crédito y sustituyen la fuente de gastos futuros, de deuda futura, entonces no hay tal canje de deuda cara por barata y como decían una intervención anterior a Costa Rica se le está convirtiendo esto en un hábito, verdad, estamos como drogados con el tema de la deuda barata no solo en el presupuesto extraordinario, sino que a cada rato vienen diferentes propuestas para endeudarse más Fondo Monetario, Eurobonos, BID

préstamos por descarbonización etcétera, verdad y siempre con títulos rimbombantes, pero al final de cuentas los créditos que estamos obteniendo por descarbonización no son para utilizar en el programa descarbonización son para gastos casi que discrecionales del Gobierno.

Estos créditos como digo no se están usando para cancelar deuda ya vigente se están usando para en vez de hacer emisiones de deuda interna financiar gastos nuevos con la deuda externa que se contrata que se encuentra y esto lo que está haciendo es inundando el mercado de dólares, sumado a la política monetaria del Banco Central de mantener la tasa de interés excesivamente alta, verdad, creando un incentivo para atraer esos dólares, lo cual contribuye a la apreciación del colón y entonces se ganan una tasa de interés altísima y cuando van a devolver los dólares afuera del país los recompran a un precio más barato, entonces tienen una doble ganancia en ese capital especulativo.

Y el problema es que ya estamos viendo los efectos en la economía real, estamos viendo cómo diferentes sectores del país están pasando serios problemas, el sector turismo en particular está pasándola difícil en este momento todavía no es tan notorio porque estamos en medio de la temporada alta, pero una vez que llegue la temporada baja esto va a tener consecuencias significativas para este sector, los costos de operación para una empresa que tiene sus costos en colones, pero cobra en dólares como los hoteles por dar un solo ejemplo los costos han subido en más de un veinticinco por ciento y los ingresos no, los ingresos más bien disminuyen, entonces esto se va a reflejar en la rentabilidad de estas empresas y cuidado no van a empezar a cerrar.

Hoy la empresa Standard Fruit Company, las Dole anunció el cierre de dos fincas bananeras alegando precisamente que ya no puede cubrir los costos, que tuvo que dejar ir a más de cien empleados en ambas fincas en una zona donde esa es la única verdadera opción empleo que hay, la otra opción ya la conocemos y no queremos empujar a las personas en las zonas rurales de Costa Rica, en las zonas marginales de Costa Rica, empujarlos hacia el narcotráfico, pero no les estamos dando mayor opción.

De manera que yo hago un nuevo llamado a revisar la política monetaria, pero, sobre todo, compañeros, lo que depende de nosotros aquí en la Asamblea, hay muchos créditos haciendo fila y esta Asamblea les hemos dado —y me incluyo porque yo he participado en eso— les hemos dado todo lo que el Gobierno ha pedido.

Creo que tenemos que hacer escuchar el llamado que nos hizo la contralora General de la República en la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando nos dijo: hagan un análisis integral de la deuda porque se está sobreendeudando el país.

Al Gobierno en este momento le sirve que el tipo de cambio esté bajo porque tiene deudas en dólares, pero al endeudarse más en dólares lo que está haciendo es

incrementando el riesgo cambiario que tiene el propio Gobierno. En el momento en que se devalúe la moneda, al Gobierno también le va a costar muchísimo más, aparte de todas las personas que tienen hoy deudas en dólares, les va a costar muchísimo más recuperarse.

Así que, compañeros, prestemos atención al tema del endeudamiento que no son...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Siles Jiménez, Gilberth, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Crisis con aroma y sabor a café. Hoy quisiera referirme a un tema sumamente sensible, tanto para nuestra economía como para el tejido social de nuestro país, y es precisamente la crisis por la que atraviesa el sector cafetalero, actividad que permitió históricamente sentar bases para nuestra economía actual cuando a mediados del siglo XIX permitió que solamente Costa Rica se interesara en el mercado mundial, sino también mejorar el nivel de vida de centenares de familias campesinas que a la fecha hoy dependen de este grano de oro.

En la actualidad, el sector cafetalero costarricense ha experimentado una serie de obstáculos y problemas que lo han llevado a una crisis de productividad, principalmente el cambio climático, los bajos precios internacionales del grano y claramente, la revaluación del colón producto de la inadecuada política monetaria del Banco Central y del Poder Ejecutivo, que ha experimentado pérdidas millonarias en el sector cafetalero.

La razón es simple: al ser el café una actividad netamente agroexportadora, para Costa Rica más del ochenta y cinco de la producción tiene como destino los mercados externos. La revaluación del colón costarricense respecto al dólar estadounidense no solo provoca una disminución directa y lineal en los ingresos, sino que también pérdidas de competitividad respecto al café de otros orígenes, como lo es Centroamérica, Colombia, Brasil, entre otros, donde se goza de estabilidad cambiaria e incluso devaluaciones de sus monedas.

Y solo para que ustedes conozcan, señores diputados y diputadas, hemos tenido una pérdida en el diferencial cambiario de ciento treinta y tres punto cuarenta y nueve colones que representa el veinte punto seis por ciento de disminución. Esto significa una pérdida acumulada en los ingresos producto del agrícola del café, entre

las cosechas del 2021 al 2024, cercana a veintiséis mil cuatrocientos veintidós colones por fanega. Y solo por efectos de la valuación que equivale a diecinueve punto nueve por ciento con respecto a la liquidación del promedio de la cosecha que se dio en el 2021 al 2022, donde se obtuvieron precios de ciento treinta y dos mil colones por fanega.

Por lo tanto, dicho estos factores que se han involucrado en el precio de la liquidación del precio de los ingresos hacia la baja, definitivamente tenemos una disminución por respecto de la devaluación del cincuenta y tres punto cuatro por ciento en las pérdidas del café.

Los resultados de esta crisis cafetalera están a la vista: ingresos erosionados particularmente por la revaluación de la moneda nacional a niveles de cinco cosechas continuas, con costos de la producción incrementables que van en estrechos márgenes a la rentabilidad, a tal sentido que los cafetaleros hoy en día tienen producciones de veinticinco fanegas en hectárea que eran rentables en el 2021 al 2022, y que ya hoy no son rentables porque tienen menos productividad.

Para ilustrar lo anterior, tenemos que las cosechas del 24 tuvieron una reducción de doscientas cuarenta y dos mil fanegas, lo que significó una disminución del doce punto setenta y cuatro por ciento con relación a la cosecha del 2023; lo anterior, producto de mayores costos, como lo dijimos, el clima adverso, donde tuvieron que caerse muchas cosechas y realmente no se logró esa producción.

Y claro, aquí nos preguntamos: ¿por qué nuestros agricultores no invierten en las fincas? Por su parte, por los costos altos que han aumentado considerablemente por los fertilizantes, el encarecimiento de las tasas de interés, créditos bancarios, sin condiciones realmente mejorables. Y, por otro lado, la revaluación de la moneda y una crisis en la disminución de los ingresos.

La salida de los productores de la actividad cafetalera, así como la destrucción de empleo es un proceso natural por la pérdida de competitividad respecto a otras actividades económicas del país. Pero este fenómeno galopante de la revaluación de nuestra moneda está acelerando el deterioro social y económico de los caficultores en nuestro país.

Urge, por tanto, ampliar la distribución de acerca del impacto de una crisis cafetalera que probablemente tendrá graves persecuciones sociales en Costa Rica. Es urgente también que con base en los resultados de estudios complementarios se genere una voluntad política por parte del Poder Ejecutivo para actuar de manera sostenible, inmediata, urgente, para poder distribuir la riqueza de una mejor manera y también ayudar a nuestros productores caficultores.

Es de vital importancia que el sistema bancario nacional extienda la mano a este importante sector de nuestra economía y diseñe políticas crediticias adecuadas que permitan acelerar el flote de miles de caficultores que hoy están en crisis.

No podemos seguir con esta situación. Tenemos que realmente ayudar. Se han dado posibilidades, los agricultores no piden que les regalen nada, sino que den condiciones que les faciliten las oportunidades y que ayudemos con subsidios o con algún mecanismo para que nuestra población caficultora, agricultora...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero enviar un saludo y felicitación especial a todas las nuevas autoridades locales, a todas las autoridades municipales, alcaldes, vicealcaldes, regidores, propietarios suplentes, síndicos propietarios y suplentes, concejales y a todos los intendentes electos y a los que participaron en esta fiesta democrática de este pasado domingo 4 de febrero, a los electos y no electos que hicieron esto con respeto y dedicación les extiendo mi felicitación y mayores deseos de éxito abriéndoles la puerta de mi despacho.

Esta tarde quiero expresarles mi preocupación sobre un tema importantísimo que está en estos momentos en la provincia de Puntarenas, principalmente en el canal de navegación natural que tiene el estero de Puntarenas, y este tema vi varios de mis compañeros aquí en frente hablarlo, pero hablarlo en una forma sin conocimiento, el interés por la pesca, por la pesca artesanal, por la pesca industrial por la pesca avanzada, por el sector turismo, el sector pesquero turístico, y sobre todo la navegación del canal natural hoy en día es una dificultad en Puntarenas.

Están migrando los yates que estaban en puerto azul, que generaban empleo de calidad a diferentes personas, profesionales en esta materia que han tenido que migrar de Puntarenas por el calado que hoy tiene el canal de navegación y los sitios donde navegan buques importantes en Puntarenas.

Digo esto con preocupación porque tenemos que entender que el canal de navegación hoy está obstruido por la sedimentación que ha tenido este estero, producto que el río Aranjuez, el río Lagarto, el río Guacimal, el río Naranjito y todos aquellos que hoy desbocan en el estero de Puntarenas acumulan material que se va acumulando en el canal natural de navegación.

Y esto requiere de dos cosas, requiere de mantenimiento y de una batimetría que va a determinar la cantidad de material que hay que mover de este canal natural.

¿Y para qué necesitamos esa batimetría?, para tener claro cuanto es la cantidad de material que tenemos que mover y así poder generar un presupuesto que hoy no cuenta la Municipalidad de Puntarenas y que el gobierno debe de poder hacerlo a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para generar la navegación del canal natural, estamos hablando de ferry, del ferry de playa Naranjo, estamos hablando del ferry de playa Tambor, estamos hablando de los vapores de los barcos que van a hacer investigación a la Isla del Coco, el Sea hunter, el Okeanos, el Largo, buques de avanzada que necesitan un tránsito en marea seca, marea media y marea llena.

Hoy eso está siendo una dificultad total.

Agradezco al señor Efraín, viceministro de Transportes y don Berny que hoy enviaron ya los profesionales, pero esto nos hace posar los ojos sobre Puntarenas porque la situación de las mareas, ese ciclo de mareas ha complicado la ruta que está por Puerto Caldera que es la ruta 23 y ha complicado la punta en el faro, porque los malecones se necesitan en Puerto Caldera y necesitan mantenimiento en la punta del Barrio del Carmen, si eso no es posible, si eso no es posible darle el mantenimiento adecuado y darle el soporte que ellos requieren vamos a tener serias dificultades en Puntarenas.

Estos ríos no tienen salida, los que yo les mencioné, y si no se hace este dragado del estero con esta batimetría vamos a seguir teniendo problemas en Pitahaya, en Aranjuez, y en todos los lugares de alta vulnerabilidad, porque estos ríos van a seguir destruyendo el manglar con su salida en aguas dulces en manglar.

Ahora bien, para finalizar, requerimos del estudio de impacto ambiental, esto es un llamado vehemente, claro y contundente que hago a las autoridades de gobierno para poder llevar a Puntarenas soluciones, porque esta bancada, este diputado de la provincia estará presente y vigilante de todas aquellas cosas que afecten al sector pesquero pero sobre todo mi provincia.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero Gloria por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras, pónganme atención porque tengo tremendas declaraciones para ustedes.

Sé que están contentos por las elecciones de este fin de semana, pero si tenemos un setenta por ciento de abstencionismo no es para aplaudir ni para gozarse, es para preocuparse.

En Desamparados, por ejemplo, un setenta y ocho coma cincuenta y seis por ciento de abstencionismo, en Alajuelita setena y siete coma sesenta y dos, San José, setenta y seis coma noventa y siete, Heredia, setenta y seis coma setenta y seis, Alajuela, setenta y uno coma veinticinco.

Si tenemos más de un setenta por ciento de abstencionismo en este país debemos preocuparnos seriamente porque eso significa que nosotros como diputados y diputadas aparentemente no hemos cumplido muy bien nuestras encomiendas, puesto que la población no se ha entusiasmado con esas elecciones.

Y si esa es la situación el peligro de la democracia es grande, porque la democracia depende de las elecciones.

¿Por qué la participación ciudadana para nombrar presidente, para nombrar diputados, para nombrar alcaldes, regidores?, quiénes nos gobiernan en este país, y más de un setenta por ciento de gente no votó. Es seriecísima la situación y tenemos que preocuparnos sobre lo que está ocurriendo en nuestro país.

Por otro lado, entre otras cosas, estos días se habló precisamente también, el Tribunal Supremo de Elecciones que se ha sentido muy perseguido por la desinformación y explicaron precisamente las razones, porque hay tremendos ataques a la institucionalidad.

En el tema de la economía, seriamente, porque se importan más bienes y servicios por ese dólar tan bajo; o sea, el peligro de esa rebaja del dólar es sumamente serio para la economía nacional.

¿Me están poniendo atención? Muchas gracias.

Agua contaminada, ¿qué les parece?, en diferentes ciudades de San José. Agua envenenada para los habitantes, donde hay adultos mayores, hay personas discapacitadas, donde hay niños. ¿Qué les parece, señores y señores diputados, esta situación? ¿Debemos o no rendirle cuentas a la ciudadanía, debemos o no estar muy, pero muy afectados y muy preocupados con lo que está pasando en este país?

Se anuncia que el próximo jueves comienzan las escuelas a funcionar otra vez y resulta que más de ochocientas órdenes sanitarias en las escuelas. ¿Cómo no va a haber tanta gente desilusionada que no quiere ir a votar?, ¿o no nos vamos a preparar para las próximas elecciones nacionales y sentar a la gente en las curules debidamente electas?

Esto es sumamente grave. ¿Y a la gente qué es lo que le preocupa? La pancita, porque tienen hambre. Les preocupa el brete, porque no tienen trabajo. Les preocupa la salud y la seguridad.

Señoras y señores diputados, sinceramente me siento muy apenada por Costa Rica. Me siento muy sensible a ese nivel, qué estamos esperando cuando es el hambre, cuando es la falta de trabajo, la falta de seguridad, cuando es falta de prevención. No hay escuelas, no hay maestros adecuados, no hay suficiente educación para los niños y niñas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo comparto la preocupación que externa la diputada Navas el día de hoy. Creo que los números de abstencionismo en las elecciones municipales reflejan varias cosas y posiblemente la principal que refleja es que esos municipios no están cumpliendo y atendiendo las cosas más elementales de las comunidades. Y a lo mejor por eso las comunidades poco a poco dejan de creer en la institucionalidad.

También la Asamblea Legislativa tiene el reto de legitimar la institucionalidad, de ponerla a actuar para la gente. Los municipios recién electos creo que tienen una enorme cuota de responsabilidad por delante.

No puede seguirse haciendo las cosas de la misma manera. No podemos seguir consintiendo casos de alcaldes diamantes. No podemos seguir consintiendo redes de cuido en donde, a través de la corrupción, con equis o ye empresa constructora que luego sale envuelta en megacasos de corrupción, se echan un montón de plata a la bolsa, mientras la gente de la comunidad vive en la inseguridad, no le recogen la basura, no le arreglan las calles.

Tenemos que poner las barbas en remojo todas las personas que formamos parte de la institucionalidad democrática costarricense. La institucionalidad es para resolverle a la gente. Si no es para eso, la gente deja de creer en la institucionalidad.

Así que a partir de este llamado de atención que comparto plenamente, quería también reconocer que, a pesar de los retos que implica para los nuevos municipios, les deseo la mejor de las suertes sin importar la bandera. Porque para garantizar que las cosas mejoren en Costa Rica, esos gobiernos locales tienen que caminar.

Felicito y mando un abrazo desde luego a mis compañeras y compañeros electos del Frente Amplio en las regidurías a lo largo y ancho del país, a la alcaldía de León Cortés y les invito a que trabajemos más allá de las banderas en todas y cada una de las municipalidades de Costa Rica.

Quiero también, compañeros y compañeras, hacer una reflexión sobre lo que ha implicado la acción afirmativa de género en este proceso municipal. Quizás, algunos de ustedes podrían creer que fue muy difícil, que fue un poco tedioso administrativamente, pero yo les digo que valió la pena.

Valió la pena que nos tuviéramos que adaptar a las reglas que garanticen participación de mujeres. Aunque el señor Choreco haya salido diciendo que no pudo garantizar la paridad de género, porque en Costa Rica las mujeres no quieren participar en política —lo cual no es cierto, vean la cantidad de mujeres que acaban de participar en las elecciones municipales y la cantidad que acaba de quedar electas— y aunque algunos de ustedes crean que eso puede implicar un trámite administrativo más complejo, romper con esa forma tradicional del poder acumulado en unos pocos, es necesario para la democracia. Y en eso, la determinación de las mujeres y su inclusión es fundamental.

Aunque implique que algunos hombres, por no tener su cuota de poder siempre hayan decidido hacerse sus partidos propios, porque no querían soltar, aunque haya implicado eso, crecer puede ser un poco doloroso, avanzar puede chimar, evolucionar a veces duele un poquito, pero qué dicha que lo hicimos, qué dicha que se va a seguir haciendo.

Las acciones afirmativas de género que garanticen más participación de mujeres y obligue a esos alcalditos diamante a soltar, son necesarias, vale la pena, Aunque a algunos tal vez les incomode, vale la pena.

Compañeras que participaron en este proceso municipal, gracias, sin importar del partido político que sean, gracias. Ustedes demuestran que las mujeres quieren y pueden porque tienen las capacidades plenas para participar del proceso de la toma de decisión pública.

Yo sé que han pasado por violencia política muchas de ustedes, yo sé que les ha costado abrirse camino, yo sé que hay compañeros que las han dejado tiradas a medio palo, porque no querían soltar la cuota de poder, sabemos a lo que se enfrentaron. Gracias porque aun así asumirlo, y enfrentarse.

Cierro diciéndoles a León Cortés, cantón Central de San José, Desamparados, Goicoechea, Montes de Oca, Pérez Zeledón, Heredia y Belén, comunidades de estos barrios en las regidurías electas del Frente Amplio tiene aliados y aliadas.

Fiscalícenlos, exíjanles, pero sobre todo siéntanse acompañados en sus luchas comunales por esa gente honesta que va a ir ahí a poner su granito de arena.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos,

Diputada Paola Nájera Abarca:

Un poco opacada por el gran acontecimiento de las elecciones municipales del pasado 4 de febrero quedó una fecha de suma importancia, el Día Mundial contra el Cáncer.

Veamos esto, el cáncer es una enfermedad que puede afectar a personas de cualquier edad, nacionalidad, género o condición social o económica, es la segunda causa de muerte en Costa Rica, cada año se presentan en el país once mil quinientos casos nuevos de esta enfermedad.

Según datos del INEC en 2022 el dieciocho punto cinco por ciento de las muertes fueron atribuidas al cáncer, la tasa general de mortalidad por cáncer es de ciento dos punto ocho decesos por cien mil habitantes.

Además, de acuerdo con la OMS los casos de cáncer aumentarán un setenta y siete por ciento en 2050 respecto al 2022.

Por eso, hoy como diputada y como sobreviviente de cáncer, quiero llamar la atención sobre dos consecuencias muy fuertes que esta enfermedad genera.

En primer lugar, el cuido, porque esta situación demanda que haya al menos una persona que se responsabilice de cuidar a la persona enferma y esto evidentemente impacta la vida de quien cuida y altera toda la dinámica familiar.

Por eso les presento a doña Jacqueline para que ella les comparta su vivencia.

Otras de las tantas consecuencias es la pérdida de trabajo y el reto de la reinserción laboral de un paciente o sobreviviente de cáncer.

Para que esto sea posible se requiere sensibilizar…, sensibilidad por parte de los empleadores para la creación de oportunidades y romper con estigmas asociados a la condición de salud del paciente o sobreviviente de cáncer.

Quiero, entonces, que sea don Randall, quien en sus propias palabras les comparta su experiencia.

Estos videos pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/PPT%20CONTROL%206022024.pptx

Actualmente hay en corriente legislativa varias iniciativas de ley para apoyar a pacientes y sobrevivientes de cáncer.

Además, desde mi despacho llevaremos a cabo varias actividades para unir esfuerzos que permitan impactar la vida de quienes sufren la enfermedad.

Esperamos contar con su apoyo, diputadas, diputados, recordemos que quieren sufren o sufrimos alguna vez esta enfermedad tuvimos, como usted, una vida normal y de pronto un día el cáncer llegó y nos bajó del mundo.

Gracias, presidente.

Y sí le solicito o les hago un recordatorio de, por favor, solicitarles a los compañeros mantener el orden mientras nosotros hacemos el control político, porque ha sido un reto para mí poder concentrarme y darlo, porque en diferentes partes están haciendo ruido.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de quince minutos para mi fracción, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se otorga un receso de hasta quince minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Frente Amplio de la mano que ha hecho el grupo de mujeres parlamentarias quisiera solicitar un receso de hasta diez minutos, ya que este colectivo de mujeres de la Asamblea quisiera enviarle un mensaje a la ciudadanía y al proceso municipal.

En particular encabezados por la compañera Luz Mary.

Agradecería esos diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada.

Voy a decretar el receso en el entendido de que sería pasadas las cuatro y no podríamos ver entonces la moción de posposición, iríamos entonces a proceder con los segundos debates.

Se aprueba el receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso.

Corre el término de reglamento.

Solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras, señores diputados ocupar sus curules.

Vamos a reiniciar la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.278, CELEBRACIÓN NACIONAL EL 9 AGOSTO DE CADA AÑO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Iniciamos el trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses que nos siguen en diferentes plataformas.

Quiero pedirles el apoyo al proyecto 23.278, este proyecto establece el 9 de agosto como Día Internacional, en conmemoración del Día Internacional de Pueblos Indígenas en Costa Rica, y esta iniciativa es un paso a la visibilización de los pueblos indígenas de nuestro país.

Es para Costa Rica, para todos nosotros, para todos mis hermanos y hermanas indígenas de este país un paso a la visibilización, porque la falta de voluntad política, la falta de visibilización a nuestros pueblos ha hecho que históricamente estemos en el olvido, no es posible que hoy tengamos los menores índices de desarrollo en los territorios indígenas.

No es posible que hoy tengamos gran cantidad de territorios sin agua potable, sin infraestructura vial, sin diferentes accesos a la infraestructura en los territorios indígenas.

No es posible que sigamos llorando las dificultades que tenemos en cada territorio de este hermoso país, porque somos Costa Rica, y estuvimos aquí antes que los demás.

Y hoy esto es una puerta de visibilización, porque no es posible, compañeros y compañeras, que el ente rector de la educación costarricense hoy no hable de quiénes somos, de cuántos somos, de cómo vivimos, de cómo es nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestras necesidades.

Es a través, entonces, de este proyecto que fundamentalmente queremos el rector de la educación costarricense en este país, haga su trabajo con respecto al acceso de los derechos que tienen los pueblos indígenas en este país.

Que eduque a nivel país quienes somos, para poder el día de mañana tener el acceso y ser parte de las políticas públicas de este país.

No es posible que ni siquiera el presidente de la República sepa…, ni siquiera sepa el idioma o confunda los…, las lenguas maternas de los territorios indígenas de este país, como cuando le llamó Bribris a los Malekus, o cuando le hizo una mala

interpretación por el desconocimiento pleno que tiene de pueblos indígenas en este país.

Y si el mismo presidente de la República no conoce los territorios indígenas, las tradiciones, las costumbres, a nuestros pueblos, qué esperamos nosotros de la institucionalidad.

Entonces, compañeros y compañeras, esto es un paso al frente, un paso en derechos humanos, un paso de visibilización, un paso en el que nosotros tenemos la oportunidad de abrir las puertas para que vayamos avanzando en los territorios indígenas y fuera de los territorios indígenas.

Porque les comento, compañeros y compañeras, para que a ustedes no se les olvide, para que al Poder Ejecutivo no se le olvide, que somos veinticuatro territorios, que somos ocho pueblos indígenas, con cinco lenguas indígenas vivas, como el maleku, cabécar, bribri, ngöbe y brunca. Esta última está haciendo unos notables esfuerzos por parte de la comunidad brunca para revitalizarse.

Tenemos, compañeros y compañeras, treinta y cinco mil personas, treinta y cinco mil novecientas cuarenta y tres, según el último censo realizado en el 2011, de personas indígenas viviendo dentro del territorio. ¿Pero saben cuántos indígenas están viviendo fuera de los territorios? Sesenta y ocho mil doscientas personas indígenas que viven fuera de los territorios indígenas, organizados algunos bajo la figura de la organización Ifute, que son indígenas fuera del territorio.

Y estos compañeros no tienen acceso, tienen menos acceso a los derechos que los que están adentro, porque todavía no se reconoce por parte del Ejecutivo que hay sesenta y ocho mil personas indígenas viviendo, una cierta cantidad de personas indígenas viviendo en la Gran Área Metropolitana y en muchas regiones del país, en rondas de calles, porque no son reconocidos ni siquiera como indígenas que están fuera del territorio.

Y esto es importante que lo sepamos, tenemos treinta y cinco mil viviendo dentro, sesenta y ocho mil viviendo fuera, ambos necesitamos avanzar, ambos necesitamos avanzar en derechos.

Y aquí vengo a hacerles una petición de verdad, compañeros y compañeras, al proyecto de ley de la consulta indígena, otro proyecto que tiene que marcar un antes y un después en este Plenario, que somos llamados a darles la oportunidad a los pueblos indígenas de hacer parte de la participación política en la toma de decisiones, que los legisladores presentan en el Congreso.

Y hoy, compañeros y compañeras, les recuerdo que el proyecto para cambiar reglamento y hacer la debida consulta indígena ya cumplió un año, un año, y hay compañeros que quieren patear la bola, hay fracciones que quieren patear la bola, que saben muy bien que he ido a explicarles una y otra vez el tema y la importancia

del acceso de la participación de los pueblos indígenas en esta consulta legislativa e indígena para este país y aún están ahí haciéndose de la vista gorda.

Compañeros y compañeras, aprovecho para hacer un llamado, ya es suficiente lo que hemos vivido históricamente en este país con las dificultades de poder avanzar con pueblos indígenas, con los derechos que tenemos. No es posible que tengamos que esperar un año más para que se traiga a este Plenario el debate de si hacemos una consulta indígena o no.

Este proyecto que hoy espero podamos aprobar, el proyecto del Día Internacional de Pueblos Indígenas, y espero sea que avance en el objetivo de que el Poder Ejecutivo también haga su parte de visibilizar a nivel de toda la institucionalidad a los pueblos indígenas de Costa Rica, los que viven adentro, los que viven afuera y todas sus necesidades. También espero, compañeros y compañeras, que mañana podamos debatir en este Plenario la importancia de la consulta indígena a pueblos indígenas de Costa Rica.

Y, nuevamente, compañeros, quiero agradecerles el apoyo a este proyecto de ley. Este proyecto de ley va a sentar un antes y un después, y un mañana mejor para una mejor calidad de vida para todas las personas indígenas de este país, porque tenemos el derecho de avanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y a todos los costarricenses que nos escuchan.

Muchas personas se preguntan que por qué, con qué necesidad de un proyecto de estos debe ser ley. Lo que pasa es que la sensibilización inicia por conmemorar un día de aquellas poblaciones que han sido invisibilizadas y olvidadas a través del tiempo y cómo decir que no, los pueblos indígenas.

Estas son acciones afirmativas valiosas e importantes que vienen a calar en la mente de los y las costarricenses en un apoyo pleno y absoluto desde la sociedad civil hasta el Estado.

Yo quiero felicitar a la compañera Sonia Rojas, porque ella ha sido una mujer plenamente comprometida con los pueblos indígenas de Costa Rica y ha traído proyectos muy valiosos. Ahora lo decía, la consulta indígena es vital para que nosotros podamos hoy aprobar leyes en este Parlamento.

Celebrar el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas va a ser un gran orgullo no solo para doña Sonia, para la diputada Rojas, sino también para nosotros.

Este Parlamento debe empezar a sensibilizar a un Estado que durante muchos años se ha olvidado de estos pueblos. No podemos seguir esperando que los gobiernos de turno hagan con los pueblos indígenas lo que mejor les compete, en el mejor de los casos, porque en otros simplemente el olvido es la mejor herramienta para poder dejar de lado a los pueblos indígenas.

Necesitamos corregir los abordajes basados en esa valiosa cosmovisión de la cual nos hablan cuando podemos conversar con los diferentes pueblos que llegan a tocarnos la puerta y hablarnos.

Necesitamos corregir acciones inmediatas en sus tenencias de tierra, necesitamos empezar a protegerlos y tratarlos como los ciudadanos costarricenses que son. Dignificar a la población indígena es el llamado que hace hoy este proyecto de ley.

Compañeros, compañeras, mi voto vale decirlo, que es positivo. Desde la Comisión de Derechos Humanos vimos este proyecto como una verdadera obligación no solo en el campo de la deuda hacia ellos, sino una deuda a futuro que dejaríamos en un vacío si no pasa este proyecto.

Existe una brecha enorme todavía en cuanto al acceso a la salud, a la educación, a la justicia y entre muchos otros. Visibilizar durante el 9 de agosto este tipo de elementos van a ser vitales para nuestras poblaciones indígenas.

De nuevo, muchísimas gracias también a la Comisión en pleno de Derechos Humanos que no dudó nunca de generar un dictamen afirmativo hacia proyecto y que el traerlo a este Plenario ha sido esa parte de apoyo, colaboración. E insistir cuando nosotros, diputados y diputadas, nos ponemos de acuerdo, salen muy buenas cosas para Costa Rica.

De nuevo, felicitar a la compañera Sonia Rojas por este extraordinario proyecto que ya sin duda el día de hoy va a ser ley y a seguir trabajando por una mejor Costa Rica para todas las personas que vivimos en este hermoso territorio nacional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

La deuda que tiene el Estado con los pueblos indígenas en nuestro país es inconmensurable, es gigantesca. Es gigantesca porque el incumplimiento de derechos se ha dado a los más profundos niveles, partiendo, por ejemplo, de cómo por culpa de la inacción del Estado, por culpa de la inacción del Estado han sido asesinados líderes indígenas, como el compañero Sergio, como el compañero Jerhy.

A ese nivel se vivencia el incumplimiento de derechos por parte de los pueblos indígenas en nuestro país; gigantesca es la deuda, gigantesca. Los señalamientos más significativos que se realizan a Costa Rica por incumplimiento de derechos humanos están muchos de ellos vinculados al incumplimiento de derechos a los pueblos indígenas. Vergüenza debería dar, vergüenza.

Un país que intenta mostrar una cara de cumplimiento de derechos humanos, ciertamente se han realizado avances significativos, pero que hay que dejar claro que existe un déficit visible, evidente, cuando se trata del cumplimiento de derechos fundamentales a nuestros pueblos indígenas.

Pero es que además esto se ve en concreto, en concreto, así, vivido en la cotidianidad de estos pueblos. Hace unos meses, hace algunas semanas, estuvimos con los compañeros y compañeras del pueblo ngöbe, un pueblo que al día de hoy sigue sin tener territorio en la parte más sur de este país, que hasta hace pocos años no se les cumplía ni el derecho de tener una identidad formalmente reconocida por el Estado.

Siguen hoy sin tener territorio. Pero no solo eso, siguen hoy siendo objeto de violación de derechos laborales de manera reiterada, siguen hoy siendo objeto de violación del derecho fundamental al agua. Eso sigue ocurriendo, así se vivencia.

Eso no es una cosa de los derechos puestos en papel o vistos en su generalidad, es de incumplimiento que lo vivencian en carne y hueso, en esas bananeras en las que les incumplen derechos, sí, y que se valen de su vulnerabilidad, en esas comunidades donde hemos tenido que escribir desde nuestros despachos para ver si el AyA les atiende.

Cómo es posible que ciudadanos de este país nos digan ahí, porque recuerdo haber estado en Sixaola y escuchar a esas señoras diciendo: es que no me tratan bien, se burlan de nosotras y nosotros, tienen una cantidad de prejuicios gigantescas y así nos tratan desde la institucionalidad.

Eso ocurre y se vivencia así en carne y hueso, no es una cosa vaporosa, no es una cosa etérea, se vivencia en carne y hueso, ahí en Sixaola, personas del pueblo ngöbe, teniendo que caminar, teniendo que caminar para ir a recoger agua de un tubo porque no tienen acceso al servicio en sus casas, porque el AyA les sigue cobrando unas facturaciones ridículamente altas y evidentemente erróneas. Así se vivencia la carencia de derechos, el incumplimiento de derechos por parte del Estado.

También se vivencia cuando esta Asamblea Legislativa se sigue dando la atribución de realizar una consulta indígena reducida a mandarles un correo electrónico y en español, porque eso es lo que hacemos acá. Esa es la consulta que les hacemos a los pueblos indígenas, supuestamente para cumplir con el Convenio 169 de la OIT.

¿Y acá qué ocurre? Que tenemos la oportunidad, diputadas y diputados, de arreglar ese incumplimiento vergonzoso por parte de esta Asamblea Legislativa y seguimos sin avanzar.

La diputada Sonia Rojas ha hecho un esfuerzo, porque tengamos ya el reglamento reformado y el protocolo que tendría que venir a regular la manera en la que se realice esta consulta a los pueblos indígenas. Y seguimos sin avanzar.

Desde nuestra facción hemos realizado observaciones de fondo que han venido siendo incluidas y yo agradezco esa apertura. Pero ya, diputadas y diputados, que no se patee más esa bola. Porque acá tenemos mucha comodidad, mucha comunidad, ustedes y yo tenemos asesores para revisar esos proyectos, en nuestro idioma. Sí, aquí sentados, con aire acondicionado, con asesorías para que los revisen.

¿Ustedes creen, ustedes creen que es justo para los pueblos indígenas que tienen sus propios mecanismos históricos, tradicionales, de deliberación, que tienen un conjunto de carencias para poder reunirse, dadas las distancias, las vulnerabilidades socioeconómicas?, ¿ustedes creen que es justo que les mandemos un correo y les digamos: tienen ocho días hábiles para referirse a este proyecto de ley?, ¿creen que es justo?

Proyectos de ley que muchas veces ustedes en sus despachos y yo requerimos de muchas horas con nuestras asesorías para poder tener un criterio, ¿creen que es justo que sigamos haciendo eso?, ¿Creen que no es una vergüenza que esta Asamblea Legislativa siga diciendo a los pueblos indígenas basta con que les mandemos un correo en español y vean a ver cómo hacen para referirse a proyectos que tienen incidencias sobre sus vidas?

Lo que hacemos con acciones como estas, con omisiones como estas es agrandar esa deuda gigantesca que tiene el Estado costarricense con los pueblos indígenas.

A mí se me cae la cara de vergüenza porque, yo no sé, diputadas y diputados, cuántos y cuantas de ustedes han tenido la oportunidad de visitar a estos pueblos, pero a mí, yo que ha tenido en varias ocasiones y sigo teniendo contacto, recién el viernes estuvo la asociación de territorio Bribri en mi despacho, yo que tengo contacto constante con esos pueblos puedo decirles que se me cae la cara de vergüenza de saber que el primer poder de la República está demasiado cómodo haciendo una consulta en esos términos.

Ojo, que es que le damos el mismo tiempo para la consulta, no sé, a un sindicato o a Uccaep que pueden tener asesorías pagadas que a un pueblo indígena para que se refiera a un proyecto que le mandamos además en español, tiene que darnos vergüenza, diputadas y diputados.

A cuenta de establecer hoy por ley la celebración nacional del 9 de agosto como día internacional de los pueblos indígenas lo mínimo que tendríamos que hacer es mirar hacia dentro y mirar cuales son nuestras deudas y sin lugar a dudas una de las deudas principales de esta Asamblea Legislativa es que el mecanismo de consulta actual es una vergüenza.

¿O estarían ustedes dispuestas y dispuestos, diputadas y diputados, que acá les pongan un texto en un proyecto de ley en un idioma que no es el de ustedes?, les parecería razonable y que les digan que tienen unas cuantas horas para referirse a eso.

¿Les parecería razonable tomar una decisión en estos términos?, y que les digan además que si ustedes tienen unas tradiciones de deliberación no importa que se las tienen que brincar.

Les parecería bien, claramente no les parecería bien y reclamarían que es una injusticia, pero como estos pueblos suelen no tener voces que hagan visible estas injusticias, diputadas y diputados, acá parece que estamos todas y todos muy cómodos, desde el privilegio que tenemos.

Entonces, y hago el llamado así como avanzamos con el establecimiento de esta celebración por ley, diputadas y diputados, mirar hacia dentro, mirar hacia dentro la vergüenza que significa la deuda que tiene esta Asamblea Legislativa con los pueblos indígenas.

Es lo mínimo, porque en lo sustantivo faltará mucho más, pero lo mínimo es que avancemos en lo reglamentario en esa consulta que hoy es una vergüenza diputadas y diputados, es una vergüenza.

Por último decir, que el convenio 169 indica que el cumplimiento de esos derechos merece una atención especial del Estado, por una razón obvia, por esa injusticia histórica que se ha cometido con los pueblos indígenas.

Y está absolutamente claro, diputadas y diputados, que el Estado costarricense no cumple a cabalidad con estos derechos fundamentales al día de hoy y lo vivencian todos los días.

Cada vez que realizo una visita es evidente el incumplimiento de derechos fundamentales, el incumplimiento de derechos fundamentales.

Y de manera constante llevamos a la institucionalidad estos reclamos, y poco pasa, la verdad es que poco pasa.

Tenemos un país que se sigue mirando el ombligo hacia la GAM y creo que tenemos una Asamblea Legislativa que se sigue mirando hacia dentro, olvidando que ahí fuera viven ciudadanos y ciudadanas, compatriotas de todos y todas nosotras, diputados y diputadas, a los que no se le cumplen derechos y que desde nuestra comodidad es bastante fácil olvidarlo ojalá que no lo olvidemos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón

Gracias, señor presidente.

Bueno, tenemos también que apoyar con el voto este proyecto.

Tenemos también que celebrar el hecho de que se dé un día, el día internacional para celebrar en los pueblos indígenas para celebrar en todo el país esa fecha, se trata de las raíces de nuestra sociedad costarricense.

Fueron los verdaderos ticos los que primero estuvieron viviendo, habitando estas tierras, y es que tenemos mucho que reconocer, tenemos mucho camino que recorrer y tenemos muchos proyectos que aprobar acá antes de hablar por ejemplo de la consulta de los proyectos, porque primero tenemos que pasar y pensar en la consulta de la verdadera ley indígena, la que nunca fue consultada, la que se aprobó aquí en San José sin llevarla a los territorios.

Tenemos que comenzar por ahí para después reconocer de que los pueblos indígenas también tienen que decidir después de ser consultados sobre su propia forma de administración y gobierno.

Tenemos que pasar por eso y por eso hay que presentar un proyecto de ley primero para revisar la ley indígena para que sea consultada y luego para consultar sobre el deseo de su verdadera administración y gobierno en los pueblos indígenas, y de

verdad que probablemente a muchos les da vergüenza cuando se habla de las deficiencias de los atrasos y de lo que hay que hacer en los territorios indígenas porque hay muchas cosas que atender.

Sin embargo, en este gobierno no nos sentimos con tanta vergüenza porque el Inder ha logrado invertir mil ochocientos millones en infraestructura en este gobierno, también ha logrado invertir, capacitar a quinientas sesenta personas dentro de los territorios indígenas.

También ha logrado en este Gobierno indemnizar con una inversión de setecientos millones de colones territorios que se han recuperado y que en este momento ya se han recuperado y están en manos de los indígenas, de las personas indígenas de esos territorios.

Entonces, nos sentimos muy contentos, claro que falta también que atender a los indígenas que están fuera del territorio, eso es importante. Pero estamos avanzando.

Triste es cuando no se avanza, cuando han pasado años y años de Gobierno y probablemente en esta Asamblea ni siquiera se ha hablado de los territorios indígenas y de su calidad de vida.

Aquí, en este Gobierno sí estamos invirtiendo, sí estamos trabajando, sí estamos decidiendo en favor y en beneficio de la calidad de vida de los indígenas y sus territorios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23278

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

Iniciamos su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos con un propósito legislativo y trabajando a través de la mesa que se constituyó por los tres presidentes, tanto de la República, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, a los efectos de iniciar un trabajo que ya está casi que en tiempos de ir terminando como estudio y recomendación a través de las reuniones con los señores…

Gracias.

Estaba indicando que, por supuesto, gran preocupación del país e interés de la Asamblea Legislativa es pasar legislación que ayude al combate del narcotráfico y otros delitos relacionados, en virtud de la situación tan difícil por la que estamos pasando en Costa Rica.

También, tenemos conocimiento de que se fundó una mesa de trabajo a través de una reunión entre los tres presidentes de la República…, perdón, el presidente de la República, el presidente de la Asamblea Legislativa y el presidente de la Corte Suprema de Justicia. También, ha participado la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa y, por supuesto, los jefes de fracción de las diferentes representaciones que hay aquí en la Asamblea.

Y, por otro lado, también, otras personas del Poder Judicial, el director del Organismo de Investigación Judicial, y también el Ministerio Público a través del fiscal general y el fiscal subrogante o el segundo a bordo de la Fiscalía General.

Esta explicación la doy porque como estamos hablando de legislación, es sumamente importante ser cuidadosos en la legislación. Yo sé que ha habido aquí, los señores diputados, especialmente, de la Unidad Social Cristiana, que han estado muy interesados en que se reforme este artículo 67.

Sin embargo, yo lo voy a votar a favor por una obligación en cuanto a la línea que hemos venido llevando, pero sí quisiera hacer la advertencia en que esta normativa que se pretende adjuntar tiene algunos problemas que eventualmente podrían significar un reclamo ante la Sala Constitucional que parte especialmente del ejercicio de la defensa puesto que estas legislaciones que se hacen van a estar sujetas, desde luego, a un proceso judicial, donde van a participar tanto el Ministerio Público como la defensa y también como la parte civil si se apersona.

Entonces, hay que tener muy claro y la población que así lo entienda que de alguna manera estas normativas se ponen en discusión eventualmente ya sobre el caso concreto.

Y la observación que yo quería hacer responsablemente con este asunto es que ya en cuanto a la libertad condicional que es el tema cuando se otorga a una persona que está descontando una pena, pero después de descontar cierto tiempo de pena que le pueda a través de los estudios del Instituto Nacional de Criminología, el Consejo de Tratamiento y todo el proceso que existe en el tema penitenciario, otorgarles el beneficio de la libertad condicional, pero sí informar que cuando se otorga la libertad condicional ha pasado, repito, por el Instituto Nacional de Criminología, que es un órgano de la Dirección General de Adaptación Social, donde se recomienda o no recomienda ese tipo de beneficios y también se fijan para otorgar el beneficio diferentes condiciones.

Hay que aclarar también que cuando algunas de esas condiciones no son cumplidas por la persona que está disfrutando del beneficio evidentemente de puede informar al juez de ejecución de la pena, y el juez de ejecución de la pena sin necesidad de esta reforma, en la actualidad, pueda hacer los cambios debidos e incluso revocar el beneficio.

Principalmente el tema de la advertencia es que si una persona es capturada se dice en flagrancia, porque supuestamente está cometiendo otro delito, inmediatamente se le puede revocar ese beneficio.

Y aquí es donde hay un conflicto que puede…, y eso lo advierto precisamente porque puede haber un conflicto con el principio de inocencia, porque el hecho de que una persona se le arreste o se le detenga, porque presuntamente comete un delito, todavía no está sentenciada por ese delito, y como no está sentenciada por ese delito, pues, obviamente no se le puede tomar en cuenta para ordenarle una sanción y revocarle un beneficio y mandarlo a la cárcel otra vez, por un hecho por el cual no ha sido condenado.

Y a mí me parece que los compañeros que tengan conocimiento de esto es importante que participemos, porque hacer una advertencia en esta línea de que el proyecto por más buenas intenciones que haya habido y que está recomendado básicamente que lo aprobemos, el tema es que puede fallar esa normativa porque se violenta el principio de inocencia.

Entonces, ese problema lo puede dictar un juez de ejecución de la pena o se puede plantar la acción de inconstitucionalidad, hay otros medios procesales por los cuales no se va a poder establecer este proceso que se establece en este proyecto de ley.

Entonces, yo lo que quiero es que muy claro de hacer la advertencia de la problemática que tiene la norma, pero no podemos violentar el principio de inocencia, eso es básicamente y que de todas maneras a cómo está la ley en este

momento, en el inciso 1°) de ese artículo 67 al Código Penal, ya el juez tiene las facultades para revocar un beneficio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Perdón…

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputada…, tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Doña Gloria, vieras que a mí me causa un poco de duda, cuando usted por un lado nos dice a este Plenario que eso ya se puede hacer, pero por otro lado nos dice que puede estar contraviniendo el principio de inocencia.

Entonces, ya se puede o no se puede. Porque por un lado nos dice que eso ya se puede hacer, que este proyecto de ley no es necesario porque ya eso se puede hacer, pero por otro lado nos dice que este proyecto de ley contraviene el principio de inocencia. Entonces, no me queda a mí claridad en ese aspecto.

Ahora bien, me pregunto yo, entonces, compañeros, yo no sé si ustedes vieron hoy las noticias en la mañana, donde el OIJ hace todo…, tiene meses de estar haciendo toda una investigación y arrestan a unos muchachos en Guápiles como sospechosos de ser gatilleros de la banda del Diablo, pero van para la cárcel, entonces se contraviniendo el principio de inocencia, porque ellos todavía no han atravesado todo el proceso, no tienen una condena en firme.

Entonces, se está contraviniendo el principio de inocencia, ah no porque es que ellos se pueden escapar, y tienen ciertas condiciones que obligan a los jueces llevarlos a la cárcel, bueno, este proyecto lo que dice es que una persona que sí ya está condenada, que sí ya está condenada y que ya es un delincuente comprobado, que tiene un beneficio carcelario, no un derecho, un beneficio carcelario lo puede perder si es aprehendido en flagrancia o en el transcurso de una investigación.

Entonces, por un lado, nos dicen que se puede hacer, pero por otro lado Keylor Gamboa fue asesinado por una persona que había sido arrestada treinta veces con un beneficio carcelario. Hoy tuvimos la posibilidad de conocer aquí, los jefes de fracción, a doña Ingrid y a don Eduardo, y a Valery, la hermana del joven Keylor

Gamboa, que fue asesinado por una persona que había sido arresta treinta años y nada había pasado en este país.

Pero no solamente Keylor, por poner un ejemplo, también está Juliana Ureña, que también fue asesinada por otro delincuente con un beneficio carcelario y que tampoco nada pasaba y ya también había sido arrestado en varias oportunidades y nada pasaba.

El policía Bryan Josué Rivera recientemente, que hicimos un minuto de silencio, con una persona con un amplio expediente delictivo y nada pasa. Pero aquí decidimos que es que eso puede contravenir el principio de inocencia y el debido proceso, de lo cual yo muy respetuosamente este, valga la redundancia, el respeto la posición de doña Gloria, pero no la comparto.

En este país al 2019, ochenta familias han llorado la muerte de un ser querido a manos de una persona condenada, comprobado, siendo un delincuente con un beneficio carcelario y salió a matar, ochenta familias solo en el 2019.

Porque para el 2024 no sabemos, porque resulta que es que ese estudio lo hacen cada cinco años, entonces no, Keylor, Juliana, Bryan ni siquiera están dentro de esas ochenta familias, porque cada cinco años no es tan importante, ese dato no es tan importante.

¿Cuántos costarricenses han muerto a manos de una persona con una condena en firme con un beneficio carcelario? Eso no es tan importante, porque el estudio lo hacen cada cinco años. Yo no sé si a ustedes eso les parece normal, compañeros, pero a mí no.

En Costa Rica tenemos un beneficio penitenciario de alta importancia para la seguridad nacional, que se revoca bajo condiciones muy livianas. No es posible que si una persona comete un delito transcurrido su prueba no se le pueda quitar; o sea, en palabras es muy sencillas, yo soy una persona con una condena, salgo con un beneficio carcelario, me espero que transcurra el tiempo de prueba y puede delinquir. Qué importa.

Porque, perdón, porque aunque aquí haya diputados que digan que eso no sucede y que las leyes ya son suficientes, eso no es lo que está sucediendo en este país. Por condiciones tan livianas como esas, al 2019 estas personas que han recibido este beneficio han hecho seis mil cien delitos, han matado a más de ochenta costarricenses y nada pasa.

De tal manera que este proyecto 23.519 lo que busca es que si una persona con una condena ya en firme está recibiendo el beneficio carcelario y es aprendida en flagrancia o en el transcurso de una investigación, el juez debe revocar este beneficio carcelario de manera provisional, mientras en un mes el Instituto de Criminología indica a los jueces si variaron las condiciones.

Yo aquí, perdón, pero no sé cuál principio de inocencia ni cuál debido proceso es el que se está transgrediendo, porque el Instituto de Criminología es el ente competente que al día de hoy les dice a los jueces quiénes tienen las condiciones para recibir este beneficio carcelario.

Lo único que estamos diciendo es: vaya nuevamente a la cárcel donde debe estar descontando su pena y en un mes el Instituto de Criminología nos va a decir si sus condiciones variaron.

Y yo sí quiero hacer una excepción, porque conozco de manera personal a Juan Carlos, un joven de Limón, que salió con un beneficio carcelario y lo utilizó para trabajar y para estudiar, pero él salió derechito a hacer las cosas bien y nunca lo aprehendieron, nunca lo aprehendieron. Hoy es el autor de tres libros.

Así que yo sí creo que existen casos de personas que se equivocan y quieren hacer las cosas bien. Pero, también tenemos que tener cuidado con la alcahuetería que hemos estado viviendo como país.

Otro dato importante de este proyecto es la base de datos, porque lastimosamente, si ustedes recuerdan, compañeros, el 26 de diciembre del 2022, cuando se dio el caso del joven Keylor Gamboa, las autoridades se echaban la pelota entre ellos: yo no sabía, la Policía no sabía, el Ministerio tampoco sabía, los jueces tampoco sabían, nadie sabía que la santa paloma que había ha sido hasta treinta veces tenía un beneficio carcelario.

Así que este proyecto también establece la obligación que el Poder Judicial, junto al Ministerio de Justicia y Paz, deben tener esta base actualizada a mano de todos los entes responsables de la seguridad de los costarricenses, Policía, Ministerio Público, jueces, y debe ser actualizada de manera diaria.

Yo no quiero extenderme más para que podamos avanzar. Pero, además, bueno, otro dato muy importante que no quiero dejar de mencionar y es reconocer que este proyecto, que hoy si Dios lo permite y con el apoyo de todas las bancadas de este Plenario se aprueba, es producto de un trabajo de todas las bancadas aquí representadas. Y eso quiero agradecer: la apertura de todos los jefes y todos los diputados para poder, para lograr caminar hasta llegar al segundo debate de este expediente.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi tiempo se lo cedo a la diputada Gloria Navas, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias señor presidente.

Con todo respeto, doña María Marta, pero sinceramente, creo que está totalmente perdida en lo que está diciendo.

Esto es un tema fundamental desde el punto de vista constitucional y procesal en materia penal. Y le voy a tratar de dar una explicación, porque necesariamente, después de lo que usted ha agregado ahora, jamás puedo votar positivamente ese proyecto.

Tengo que ponerme en contra, aunque se fuera la única diputada que lo votara, pero lo voy a hacer por un punto de principio y de conocimiento en esta materia.

Usted tiene ahí a su compañero Pacheco, que es abogado, y estoy segura de que él le puede dar explicaciones en ese sentido.

En primer lugar, el artículo 36 de la Constitución Política establece, con toda claridad, que nadie puede ser juzgado ni condenado sin antes no se le sanciona por un delito previamente establecido y establece otras condiciones. Dice: mediante un debido proceso y respetando el principio de inocencia. Dice: hasta tanto no se dicte un proceso debido, la responsabilidad no puede haber declaratoria de culpabilidad. Eso en términos generales.

Eso es una protección de un derecho fundamental, como es el derecho a la vida, como es el derecho a tener un juicio justo también. Como es también una condenatoria si se ha cometido un delito, puede declararse la condenatoria, se puede mandar a la cárcel por la cantidad de años que se establezca y, a veces, de acuerdo con los artículos 61, 62 y ahí siguientes, hay situaciones donde hay beneficios de dos tipos; uno que es la ejecución condicional de la pena y otro que es la libertad condicional. Son dos institutos totalmente diferentes.

La ejecución condicional de la pena es cuando una persona se sanciona por cometer un delito de carácter doloso, pero no le ponen una pena mayor a los tres años.

En esas situaciones de cuando no se impone una pena mayor de tres años, el juez o el tribunal que está fallando tiene la facultad de otorgar lo que se llama la ejecución condicional de la pena y da una serie de principios.

La libertad condicional es cuando se está ejecutando la pena, pero en la etapa ya de descuento de esa pena. Cuando una persona obtiene un beneficio de este tipo, hay que entenderlo, se da a través del juez de ejecución de la pena ante una gestión que hace el sentenciado, porque ha cumplido con algunos requisitos que se establecen en adaptación social, en circulares y en reglamentos que hay para efectos de disfrutar de un beneficio de libertad antes de completar toda la pena, porque ha tenido una buena conducta, porque tiene una familia que lo apoya, porque tiene un trabajo, entonces se le da la oportunidad de la resocialización y se le da ese beneficio.

Pero el beneficio se le indica cuáles son los motivos por los cuales puede ser revocado, por eso estoy diciendo que esa norma ya está, puede ser revocado por disposición del juez de ejecución cuando hay alguna falta o no se cumple con todos los requisitos. Es decir, si hay otra situación anómala que el juez considere que no está cumpliendo con esos requisitos, le puede revocar el beneficio. Y al revocar el beneficio, tiene que ir a la cárcel otra vez a continuar y a descontar la pena que ya se le había impuesto en un proceso debido y bajo el principio de culpabilidad.

Pero la pretensión de este proyecto es que se levante el beneficio, se le detenga, se le quite el beneficio, entonces como le quite el beneficio vaya usted para la cárcel, pero por el nuevo delito que no ha sido juzgado, y si no ha sido juzgado, no se ha cumplido con los requisitos del artículo 39 de la República.

Nadie puede ser sentenciado si no se respeta el derecho del debido proceso y por un juez de la República. Eso es lo que usted no ha logrado comprender. Una cosa es la ejecución de la pena dentro del procedimiento y la tramitología que se hace para otorgar un beneficio de este tipo.

Entonces, ¿qué es lo que estoy advirtiendo yo? Que a la población no le podemos decir cosas que no son ciertas, a la población hay que explicarle si eso no está bien.

Por supuesto que tenemos que pelear contra el crimen organizado, por supuesto. Si hay situaciones donde no han vigilado correctamente, bueno, pues eso se arregla reglamentariamente, eso se arregla administrativamente. Usted no tiene que dictar una ley nueva para mantener un orden en los controles. Eso no es necesario, eso ya tiene que estar y tiene que estar ordenado hasta reglamentariamente, lo repito.

Con todo respeto, doña María Marta, el concepto que usted tiene de inocencia es equivocado y los ejemplos que están dando no tienen que ver nada con lo que usted está planteando en ese proyecto.

¿Y por qué? Y ya le explico, una cosa es la prisión preventiva cuando se comete presuntamente un delito y se lleva ante el juez a la persona que está capturada, y el Ministerio Público solicita prisión preventiva como una medida cautelar si hay probabilidad de participación. Pero en ese momento es prisión preventiva, no es sanción de prisión.

Entonces, con todo respeto, hago estas aclaraciones y, reitero, voy a votar en contra ese proyecto, precisamente porque la promotora del proyecto está haciendo una serie de elucubraciones que son totalmente erradas y totalmente confusas, dicho esto, con todo respeto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Baquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, doña Gloria.

Yo creo que doña Gloria ha dado una explicación clarísima entre lo que es la ejecución condicional y la libertad condicional. Hay un juicio de diferencia, hay una prisión de diferencia, y eso es algo que debe tenerse muy claro para analizar estos temas.

Una persona que está en libertad condicional puede haber estado en prisión preventiva también. Y esa prisión preventiva después del juicio lo lleva a prisión y es precisamente porque está en prisión que es acreedor del beneficio de la libertad condicional, mientras que el principio de la ejecución condicional de la pena no necesariamente ha tenido que estar el condenado en prisión.

Entonces, yo creo que aquí hay una serie de valoraciones que tienen que tenerse muy claras antes de tener en cuenta estas situaciones.

No podemos confundir algunos criterios que son muy técnicos y que son de aplicación y de muchas valoraciones y de análisis del Instituto de Criminología y del Juez de ejecución de la pena en el caso de la ejecución condicional de la pena y del juez en el caso del principio de la libertad condicional en el caso del Instituto de

Criminología y del juez de ejecución de la pena como bien lo dice doña Gloria y en el caso de la ejecución condicional que se refiere únicamente al juez sancionador.

Entonces, yo creo que aquí son criterios que deben tenerse muy claros para entender que aquí hay una violación a un derecho constitucional y yo me sumo al sentir de doña Gloria precisamente por el conocimiento del tema, por la experiencia en el tema es que no podría votar este proyecto de ley porque es inconstitucional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Gilberth Jiménez.

Diputada doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra, aprobado, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23519

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 11)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Se ha presentado una moción de revisión sobre el proyecto que recién se votó.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Expediente Nº 23.519

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación en segundo debate del proyecto de ley en discusión

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 FEB. 2024
Firma:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce María Marta.

Abrir puertas.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, primero agradecer el voto afirmativo a este proyecto, pero yo sí no puedo quedarme callada y sí agradecerle a doña Gloria su intervención, pero tampoco es válido hablar como uno es el que sabe y el otro no es el que sabe, yo

sin duda alguna no pretendo en ningún aspecto doña Gloria, ponerme al nivel suyo en este tema.

Usted sin duda alguna es conocedora de esta materia, y sin duda alguna tiene una gran experiencia, sin embargo, yo sí quiero dejar aquí plasmado que esto es un tema de una visión de política criminal diferente, así que desde el inicio hemos tratado de ponernos de acuerdo, doña Gloria en este tema y no lo hemos logrado porque lo vemos de manera distinta, no es porque yo necesite una clase.

Yo he estudiado este tema y por eso creo que aquí no es que se esté sentenciando a nadie para ir a la cárcel. Aquí se le está quitando un beneficio carcelario a una persona por un mes, mientras el Instituto de Criminología indica si a esa persona le variaron las condiciones y puede mantener este beneficio carcelario.

De ninguna manera esta diputada quiere proponer o pretende proponer aquí un proyecto de ley que vaya en contra del debido proceso, que pase por alto los derechos de las personas o que quiera trasgredir el principio de inocencia. Ese no es el espíritu de este proyecto, esa no es la intención.

Es sencillamente dar una herramienta más para que los costarricenses puedan..., logremos conseguir la seguridad que hemos perdido. Que familias como la Keylor Gamboa puedan recuperar la paz de saber que otras familias no van a vivir lo que ellos vivieron a manos de una persona que había sido arrestada por más de treinta veces.

Solamente quería externar esto y agradecer a los compañeros que aportaron en la construcción de este texto y agradecer a las fracciones que apoyaron y votaron de manera positiva este proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión. Cuarenta y dos presentes.

Don Gilberth Jiménez, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23519

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 9)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

EXPEDIENTE N.° 23.243, LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS, MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES N.° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, N.° 5185, DEL 20 DE FEBRERO DE 1973, Y N.° 6756. DEL 5 DE MAYO DE 1982

Continuamos con la agenda. Iniciamos su trámite en segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada doña Montserrat Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, de nuevo, y a todas las personas que nos escuchan.

Yo quisiera agradecer a la Comisión de Económicos por el apoyo indiscutible hacia este proyecto y también garantizar ese dictamen afirmativo. Este es un proyecto que tuvo consultas de los diferentes sectores cooperativos y es un proyecto que viene a cambiar en materia de forma y estructura la manera de ser empresa cooperativa.

Las empresas cooperativas han generado a lo largo de los ochenta años de su existencia un cambio vital en las comunidades de nuestro país, hoy hay más de un millón de cooperativistas, mujeres y hombres, en diferentes figuras cooperativas llámese de servicios múltiples, agroindustrial, también de autogestión, cooperativas de ahorro y crédito.

Y el bienestar que ha generado este modelo de negocios diferenciado ha sido realmente palpable, no solo para aquellos asociados y asociadas, sino también para los colaboradores, las empresas cooperativas hoy generan más de ciento cincuenta mil empleos formales e informarles, entre otras actividades en las cuales se encuentra, transporte público, tenemos cooperativas taxistas, tenemos un mercado cooperativo, compañeros y compañeras, el Mercado Borbón, es el ejemplo, máximo de cómo más de doscientos, en ese momento, chinameros, como los llamaban, hoy son asociados a esta sombrilla empresarial que los cubre y los protege con negocios más solidarios, con territorios más sostenibles y con bienestar humano.

El sector cooperativo garantiza la formalización de muchísimas empresas, y de muchísimos emprendimientos, no solo eso también trabajo decente, dignifica a las personas, no las precariza.

Agradezco también a los compañeros y compañeras que hace una semana apoyaron este proyecto en su primer debate.

¿Y de qué consiste? Consiste en una ley que estamos modificando y que hace veinticinco años ha venido a tratar en diferentes espacios de esta Asamblea, en diferentes cuatrienios, y que hoy gracias a todas las compañeras y compañeros que están aquí vamos a votar en positivo.

Este proyecto viene a garantizar que este modelo de negocio sea innovador y para un siglo XXI, viene a traer la opción de generar cooperativas de contadores, de talleres mecánicos, de hoy también estilistas, mujeres y hombres que pueden asociarse en una figura tan bondadosa y con solo ocho personas, antes costaba el poder generar esa asociatividad de veinte, hoy lo reducimos a ocho personas, tanto en las cooperativas tradicionales como en las cooperativas de autogestión.

También este proyecto regula los cuerpos directivos. Recordemos que las cooperativas se sustentan en un gran cuerpo después de su asamblea general que son escogidos por el Consejo de Administración, y también tenemos el Comité de Vigilancia y el Comité de Educación.

Por eso es que estas ocho personas garantizan que estos cuerpos directivos sigan en funcionamiento de la gobernanza que tanto identifica al sector cooperativo.

El principio de democracia que tienen, son esa plataforma que hoy prepara a líderes tanto mujeres como hombres que pueden estar hoy apoyando la política pública de este país.

El cooperativismo ha garantizado bienestar, quiero insistir en eso, a lo largo de su existir y hoy en esta jornada de martes, perdón, sí, de martes, estamos llevando un hito histórico hacia el sector cooperativo que nos están escuchando y que hemos tenido mucho apoyo.

Quiero agradecer a ese sector, quiero agradecer a los diferentes organismos que conforman el sector cooperativo, y también a todas aquellas cooperativas de asociados que se han acercado a esta diputada para seguir impulsando este proyecto.

Hoy hacemos historia, compañeros y compañeras, para más de un millón de personas que estamos en este sector y que queremos incentivar y traer a jóvenes a una empresa diferenciada, asociativa, de bienestar de economía social.

Muchísimas gracias a todas y a todos los que hoy vamos a apoyar este proyecto, para hacerlo ley y una realidad para que sea firmado próximamente por el presidente de la República y podamos llevar y garantizar lo que tanto, pues, en esa exposición de motivos hacemos que es un cambio pequeño, pero muy significativo para nuestro sector cooperativo.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Andrea Álvarez Marín.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar muy rápido para que podamos votar este proyecto. En primera instancia felicitar y agradecer a la diputada Ruiz que gracias a toda su experiencia en el ámbito del cooperativismo y la economía social presentó este proyecto muy rápido, cuando entramos como diputaciones, y me complace mucho que está a punto de convertirse en ley de la República.

Yo como socialdemócrata y como liberacionista creo muchísimo en el modelo cooperativo porque me parece que es como un modelo que refleja, precisamente, lo que es la socialdemocracia, que es creer en el sistema capitalista, pero aceptar al mismo tiempo que este sistema tiene falencias y que este modelo es una forma de equilibrar o equiparar esas falencias, porque por un lado busca promover el crecimiento económico, el empresarialismo, el emprendedurismo, pero por otro lado busca también hacer el acceso a la riqueza de forma más equitativa y movernos hacia un contexto donde hayan más personas propietarias.

Entonces, me parece que es como es el ideal para quienes defendemos un modelo capitalista con visión social.

Especialmente también para las juventudes que ahora quienes quieran emprender se topan con muchísimos desafíos y hacer una sociedad anónima que tal vez es lo primero que se le viene a la mente puede ser inaccesible para un grupo de juventudes.

Entonces, el modelo cooperativo tiene una alternativa que además es muy interesante, porque hablando con juventudes que trabajan estos temas, me han explicado que a través de modelos cooperativos no solo se propicia creación de empleo, crecimiento económico, mayor equidad social, sino que también es un modelo de los que más impactan en los objetivos de desarrollo del milenio, entonces también tiene una externalidad positiva para toda la sociedad, y en el caso de las juventudes que cada vez se preocupan por su crecimiento personal, pero también por impactar socialmente al país creo que es una propuesta ideal.

Este proyecto en realidad es muy sencillo, implica bajar la cantidad de personas que se requieren para crear una cooperativa, pero aun cuando es sencillo puede generar un impacto muy positivo para que sea más accesible para que las juventudes se unan y emprendan y estoy muy complacida de votar este proyecto hoy positivamente.

Y más bien me encantaría trabajar otras iniciativas de este tipo con la diputada Ruiz y otras diputaciones que así lo así lo quieran.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, estimada señora presidenta.

Primeramente, saludarles, diputados y diputadas, saludar a las personas que siguen este espacio, saludar a las personas en las barras.

Quisiera, ante todo, primero reconocer el esfuerzo, ¿verdad?, de este proyecto de ley que, sin lugar a dudas, creo que tiene implicaciones más profundas de lo que podríamos imaginarnos.

Y quiero felicitar a la diputada Ruiz Guevara por poner sobre la mesa esta discusión, pero además por seguirle la pauta hasta que podamos hacer la ley de la República, que es lo que va a pasar hoy después de este segundo debate.

Entonces, verdaderamente felicitarle y decir algunas coincidencias que creo que podríamos tener del por qué nos mueve este proyecto de ley porque, bueno, la diputada Montserrat Ruiz nació en Naranjo, yo nací en Pérez Zeledón y ambos son cantones en los que las cooperativas han tenido una incidencia absolutamente significativa en el modelo de desarrollo de un cantón.

No se enfrenta igual un cantón donde la lógica de la economía gira en torno a los parámetros de la solidaridad. No se vive igual en un cantón donde la economía y el capital se mueve bajo la lógica de la distribución, bajo el entender del solidarismo, bajo el entender que rico no es el individuo que se echa más plata a la bolsa, sino que el riqueza está realmente en la capacidad que tengan las personas más, y cada vez más personas de vivir con dignidad. Y eso es la esencia del cooperativismo.

La esencia del cooperativismo es buscar un modelo de distribución de la riqueza en el cual el capital, la ganancia que está bien, no quede en un vivillo, sino que queden mal manos.

Y, entonces, fomentar proyectos de ley en los que volvamos la lógica del cooperativismo cada vez más posible, que es lo que este proyecto logra, este proyecto va a lograr que ahora personas jóvenes, por ejemplo, que tal vez no tienen la capacidad de montarse una cooperativa en los términos que hoy están, van a

poder tener la posibilidad porque van a requerir un esfuerzo menor para poder encontrar una junta directiva y poder fundar una cooperativa.

Entonces, eso en el parámetro, en la aplicabilidad, es un cambio sustancial, o sea, no es un proyecto nada más que estamos aprobando porque, es una necesidad, porque va a ser bonito; no, no es un cambio sustancial.

Y entonces, yo creo viniendo de ahí que les puedo decir que, bueno, que vi a la zona de Los Santos, que he visto a Pérez Zeledón, que creo en la economía social y solidaria y que hablar de economía social y solidaria es también hablar de economía, es también hablar de economía.

Pero no es hablar de la lógica de la economía donde yo agarro el capital, me lo enguaco en una mano, saco de ahí todo lo que yo quiero, yo y mis intereses directos, y me olvido que ese capital que está ahí en mis manos podría tener una implicación profunda en la realidad de otras personas. Eso es encontrar una lógica de la economía social y solidaria que este país puede ser ejemplo de muchos y es encaminarnos en esa dirección.

Pues sí, a mí que me califiquen de utópico si quieren, de soñador, de iluso, de esperanzado, pero yo sí creo que es posible construir un mundo más solidario, y que hablar de distribución de la riqueza desde la lógica de la cooperatividad y el cooperativismo, hablar de la economía social y solidaria, no es ningún atentado ni comunista, ni raro.

Es simplemente hablar de otra lógica en la que el capitalismo que pasa en defendiendo muchos, pues puede tener una lógica de distribución de la riqueza más justa. Sigue siendo capitalismo de ustedes, pero un poco más justo, más justo para que más personas puedan tener acceso a ese capital que se genera tanto en este país y en muchos otros.

Entonces, yo aplaudo y me siento muy feliz, diputada Ruiz Guevara, del Partido Liberación Nacional, me siento muy feliz de votar hoy este proyecto de ley, no solamente porque lo creo, sino porque vengo de donde ha funcionado ese modelo, y es encaminarnos a que ese modelo se fortalezca.

Entonces, muchas gracias, quería decir eso y que no pasara, pues, esta votación sin tal vez plantearlo.

Gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Ariel.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Creo que es importante que las personas que participamos de los espacios políticos no dejemos de visualizar el futuro en grande.

Una preocupación que creo que puedo compartir con muchas personas de mi generación es que la discusión política en este siglo ha dejado de pretender soñar, como si quedásemos encadenados a que en adelante la historia no debería avanzar, no puede avanzar.

Creo que seguimos viviendo un tiempo, a pesar de que la evidencia material lo niega, un tiempo en el que parece que culturalmente nos hemos creído el cuento de que el fin de la historia llegó, que en 1990 se acabó la historia y que no hay nada más en adelante y que todo seguirá siendo igual.

Lo cierto es que eso es apenas un mito, no llega a más de eso. Los sistemas sociales siguen cambiando y evolucionando siempre, así lo ha demostrado la historia, así va a seguir siendo. La historia no se detiene, los procesos sociales continúan.

Y entonces una obligación que deberíamos tener todas las personas que participamos en espacios políticos es la de poner las luces largas e imaginar mejores futuros, ambiciosos mejores futuros. No nada más quedarnos con el nado de perro de aquí en adelante, que las cosas actúen por mera inercia, sino que como quienes nos antecedieron en el siglo pasado sepamos imaginar futuros posibles e intentemos construir esos futuros posibles de manera ambiciosa.

El cooperativismo representa una forma distinta de organizar la producción que promete ese futuro que puede ser un futuro. Hay un autor, Erik Olin Wright, que le llama a este tipo de actividades orientadas a fortalecer el poder social sobre el poder económico, les llama utopías reales, utopías reales, que parece una contradicción en sus términos, el título del libro, pero no lo es, no lo es.

Es imaginar aquellos futuros de manera ambiciosa, posibles, poder imaginar futuros. Es que hoy no imaginamos futuros, más bien imaginamos cómo evitar la catástrofe y el apocalipsis. Eso es lo que imaginamos nada más. Cómo imaginar futuros posibles con mayor bienestar, de manera ambiciosa imaginarlos, pero al mismo tiempo futuros que sean factibles.

El cooperativismo ha representado en este país, desde el siglo pasado, un modelo distinto de organizar la producción. Se tiene registrado que la primera cooperativa se denominó Sociedad Obrera Cooperativa, un grupo de artesanos, preocupados por la comercialización de bienes de consumo básico, se organizaron y crearon esa

primera cooperativa. Y de ahí en adelante ha existido un proceso, por una parte, de organización popular y por otra parte de construcción institucional.

Lo que ocurre aquí es que, si este es un modelo que puede prometer un futuro con mayor bienestar, que ya ha demostrado además en las comunidades, tal y como decía el diputado Ariel Robles, que ha generado bienestar en esas comunidades, es un modelo que se convierte en una posibilidad de imaginar un futuro distinto.

Y no nada más quedarnos, como parece que nos están condenando a mi generación y a personas más jóvenes aún, nada más quedarnos con la idea de que lo único que queda en el futuro es un apocalipsis climático al que no podremos resistir y que lo único que queda en el futuro es el capitalismo más salvaje que podamos imaginar, que lo único que queda en el futuro la depredación absoluta de las fuerzas humanas y de las fuerzas naturales.

Hay que pasar de resistir a imaginar cómo imaginaron antecesores nuestros, que imaginaban la construcción de un país y que se daban a la tarea de construir instituciones, en el sentido formal y también instituciones en el sentido de las relaciones sociales, a imaginarlas y construirlas, no nada más a quedarse con el nadadito de perro de ir con la corriente y de permitir que sean las inercias las que terminen construyendo el futuro de nuestro país.

El modelo cooperativo, y con esto cierro, con todos los problemas institucionales que deben ser solventados, con todos los señalamientos que se pueda hacer a esa institucionalidad existente, ciertamente representa, desde mi perspectiva, un modelo de futuro, una manera de organizar la producción donde no se apropia la ganancia de manera privada, sino que se comparte entre quienes trabajan, que se distribuye directamente entre aquellos que ponen su esfuerzo. Y eso es soñar un futuro distinto.

Tenemos la obligación, diputadas y diputados, de imaginar futuros, de construir utopías, sí, pero también de poner los pies en el suelo y que esas utopías nos sirvan como orientaciones para construir políticas públicas concretas y reales. Pero mal hacemos si lo único que nos permitimos es mirar la inercia de los tiempos y decirnos que no hay nada que hacer, que el futuro será igual que hoy.

En el siglo XX, sobre todo en los 40 en adelante, hubo quienes se dieron a la tarea de sí soñar futuro, de construir los acuerdos necesarios para que se hicieran realidades y de ser muy ambiciosos respecto al bienestar que querían para este país.

Yo voy a seguir insistiendo en esto. Si no nos damos a la tarea de construir el futuro que pensamos que puede ser para este país, con transformaciones profundas como imaginar un país lleno de cooperativas, donde todas las personas tengan la oportunidad de trabajar en unos espacios donde toda la ganancia se distribuye entre

quienes trabajan, si no obtenemos la oportunidad ni de soñar en eso, no hay manera de construirlo.

Hay que soñar, construir utopías, pensar con las luces largas y darnos a la tarea de construir los acuerdos necesarios para crear políticas públicas concretas.

En buena hora este proyecto da un paso en la dirección que considero correcta, pero también hago un llamado, diputados y diputadas, a que no perdamos la ambición que debería corresponderle a cualquiera que quiera participar en los espacios políticos.

No es un asunto nada más de la siguiente elección, el siguiente proceso cantonal o de las internas de mi partido, o de lo que va pasando en el día a día. Si no nos paramos en algún momento a pensar en cuál es el país que soñaríamos, no hay manera de construir ese país que soñaríamos.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación. Cuarenta señoras y señores diputados.

Don David.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23243

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.549, LEY QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN COSTA RICA

Iniciamos el trámite en segundo debate.

Cada diputada o diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado José Joaquín Hernández Rojas.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Inicio esta intervención agradeciéndole a la Comisión Permanente especial de la Mujer por el trámite ágil y enriquecedor que le dio a este proyecto, me refiero al proyecto 23.549 que declara el 30 de julio de cada año como el día nacional del primer sufragio de las mujeres en Costa Rica.

Este hecho histórico, de gran importancia y significado se llevó a cabo en el distrito de La Tigra de mi querido cantón de San Carlos un 30 de julio de 1950 hace setenta y tres años y fue la señora Bernarda Vásquez Méndez la primer mujer costarricense en ejercer este derecho.

Este día no es un día feriado será un día de conmemoración, donde este proyecto de ley autoriza al Instituto Nacional de la mujer, al Ministerio de Cultura y juventud al Tribunal Supremo de elecciones, a la municipalidad de San Carlos a celebrar actos conmemorativos relacionados con este día tan especial, además autoriza al Ministerio de Educación pública y al Consejo Superior de educación a incorporar en los programas de educación cívica de primaria y secundaria este acontecimiento histórico, también autoriza al Instituto Costarricense de Turismo a llevar a cabo programa de mercadeo para promover la visitación de turistas tanto nacionales como extranjeros para que visiten La Tigra como lugar emblemático donde se dio este primer sufragio de una mujer en Costa Rica.

Esta lucha por este derecho lo iniciaron un grupo de mujeres desde 1923 y fue hasta la Constitución de 1949 cuando quedó legalmente plasmado este derecho.

Compañeras y compañeros, coincide esta aprobación de este proyecto de ley con las recientes elecciones municipales este 4 de febrero las primeras elecciones municipales en paridad para lograr una representación justa y equitativa.

Informaba ayer la compañera Carolina Delgado de que veintidós mujeres alcanzaron la alcaldía y este ya es un elemento para estar todos muy contentos con lo que se va logrando y estoy seguro que faltan muchas otras luchas que hay que apoyar.

Con la aprobación de este proyecto también estamos rindiendo un honor a todas esas mujeres valientes que con determinación lucharon por eliminar esa discriminación y exclusión.

Enhorabuena por esta lucha por los derechos de las mujeres que logró tener éxito hace setenta y tres años, los insto compañeras y compañeros a dar el voto positivo en este segundo debate y hacer este proyecto ley de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Carolina Delgado Ramírez.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a todas las personas que nos siguen por los diferentes medios.

Hoy tenemos la oportunidad de aprobar un proyecto que busca conmemorar el 30 de julio como el día nacional del primer voto femenino en Costa Rica, este hito histórico nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de conmemorar el momento en que las mujeres se convirtieron en ciudadanas activas, capaces de ejercer su derecho al voto.

En primer lugar es crucial reconocer que los derechos políticos de las mujeres se despliegan en dos direcciones esenciales la capacidad de elegir y la posibilidad de ser elegidas, este proyecto de ley nos invita a reflexionar sobre la primera etapa de esta lucha la valiente batalla liderada por mujeres audaces que desafiaron esquemas y sentaron las bases para la participación ciudadana equitativa.

El acto de votar es más que un simple gesto cívico, es la manifestación de nuestro compromiso con la construcción de una sociedad justa, recordar y celebrar el día en que las mujeres obtuvieron el derecho al voto nos conecta con nuestra historia, con las mujeres valientes que lucharon por una voz en la toma de decisión.

Es esencial destacar que la participación plena de las mujeres en la vida política no puede limitarse solo a la capacidad de elegir, la verdadera igualdad se alcanza cuando también tenemos la oportunidad de ser electas.

Recientemente hemos presenciado un ejemplo claro de esto en las elecciones pasadas donde la aplicación efectiva de la paridad ha permitido que las mujeres ocupen los espacios de liderazgo que merecemos.

Es un hecho impresionante que las mujeres en Costa Rica han demostrado un compromiso inquebrantable con su responsabilidad cívica.

En las pasadas elecciones nacionales, desde los dieciocho años, las mujeres votamos aproximadamente un siete por ciento más que los hombres. Este compromiso refleja no solo la comprensión de nuestro derecho sagrado a elegir, sino también el honor que hacemos a la lucha que nos brindó la oportunidad de ejercer este derecho.

Al abordar la relevancia de la posibilidad de ser electas, es imperativo reconocer las impresionantes conquistas que mujeres valientes han logrado en la lucha por la igualdad. Hoy, contamos con veintidós alcaldesas electas, el mayor número en la historia de nuestro país.

Y quisiera decir que la Liberación Nacional ha sido un verdadero impulsor de la equidad, siendo pionero al tener la primera mujer presidenta de la Asamblea Legislativa, la mujer presidenta de la República y, ahora, doce, de las veintidós alcaldesas electas son liberacionistas. Este logro no es casualidad, es el resultado de años de luchas liderados por mujeres disruptivas.

Es por esto, que deseo rendir homenaje a las tres mil tres mujeres candidatas que representaron al Partido Liberación Nacional en todos los puestos, demostrando un compromiso real con la paridad. En un acto sin precedentes, el partido cumplió con la paridad en todos los puestos a elegir. Es un logro destacado que merece reconocimiento y aplausos.

Además, quiero hacer el homenaje especial a las cuarenta y dos mujeres valientas que Liberación Nacional postularon para alcaldesas: María Antonieta Naranjo, Iris Arroyo, Ericka Monge, Patricia Porras, Alexandra Blanco, Viviana Morales, Yamileth Quesada, Hellen Anchía, Mónica Arguedas, Veracruz Barrantes, Mariela Valverde Orias, Cecilia Ruiz, Jeanneth Murillo, Karen Alfaro, Katherine Ramírez, Virginia Luna, Margot Montero, Gina Rodríguez, Silvia Chaverri, Ana Isabel Azofeifa, Ángela Aguilar, Olga Carvajal, Francini Morera, Lourdes González, Vanessa Rodríguez, Roxana Chávez, Leidy Rodríguez, Katherine Alfaro, Nancy Rivas, Lourdes Araya, Magot Mora, Rocío Soto, Doris Arias, Jenny Peña, Gineth Jiménez, Yalile Esna Williams, Marbelli Vargas y Dulia Tauwell.

A todas ustedes, les expreso mi más profundo agradecimiento. Su valentía, determinación y participación son parte de un acontecimiento histórico que ha abierto las puertas para que más mujeres sigan sus pasos. En este día significativo, recordemos, que estas mujeres no solo han marcado un hito en la historia política de Costa Rica, sino que también han allanado el camino para futuras generaciones. Gracias, por su dedicación y por ser parte fundamental de este progreso hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Al conmemorar esta fecha, reafirmamos nuestra responsabilidad de mantener viva la llama de la igualdad y la participación plena de la vía política. Celebramos no solo el pasado, sino también miramos hacia el futuro, donde las mujeres continúan liderando y contribuyendo al desarrollo de nuestra nación.

En conclusión, el Día Nacional del Primer Voto Femenino es más que una fecha en el calendario. Es un recordatorio de la valentía de las mujeres que abrieron camino para las generaciones futuras. Nos insta a seguir trabajando juntas para construir una sociedad donde cada voz, sin importar el género, sea escuchada y respetada.

Que este día sea un recordatorio constante de nuestro compromiso con la igualdad y la justicia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a ustedes, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputados, por favor, cerrar puerta e iniciamos votación.

Don Jonathan, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23549

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María
Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

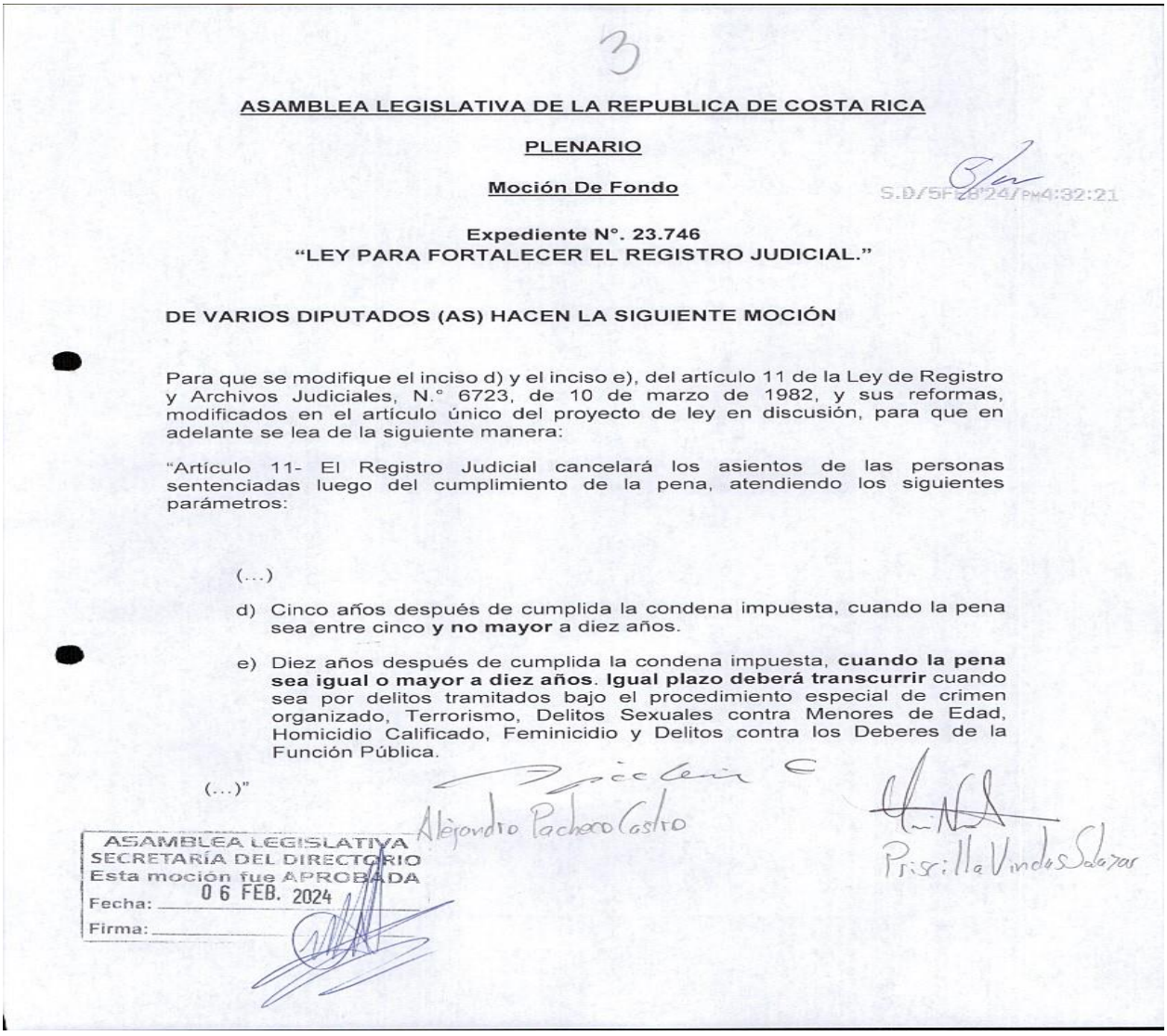
EXPEDIENTE N.º 23.746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, avisamos que se ha presentado una moción de fondo.

Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Señor prosecretario le dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Moción De Fondo

S.D/5F 28'24/PM4:32:21

Expediente N°. 23.746
"LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL."

DE VARIOS DIPUTADOS (AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el inciso d) y el inciso e), del artículo 11 de la Ley de Registro y Archivos Judiciales, N.° 6723, de 10 de marzo de 1982, y sus reformas, modificados en el artículo único del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 11- El Registro Judicial cancelará los asientos de las personas sentenciadas luego del cumplimiento de la pena, atendiendo los siguientes parámetros:

(...)

d) Cinco años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea entre cinco **y no mayor** a diez años.

e) Diez años después de cumplida la condena impuesta, **cuando la pena sea igual o mayor a diez años**. **Igual plazo deberá transcurrir** cuando sea por delitos tramitados bajo el procedimiento especial de crimen organizado, Terrorismo, Delitos Sexuales contra Menores de Edad, Homicidio Calificado, Feminicidio y Delitos contra los Deberes de la Función Pública.

(...)"

Alejandro Pacheco Castro

Priscilla Vindas Salazar

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2024
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción de fondo.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, e iniciar votación.

Doña Dinorah, diputado Robles Barrantes.

Suficientemente discutido; sí, suficientemente discutido.

Aprobada la moción con cuarenta y dos votos a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23746

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Iniciamos la discusión de segundo debate…, del primer debate. Abrir puertas.

¿Cómo estamos con el cuórum, perdón? Hay cuatro dos, está bien.

Iniciamos la discusión por el fondo, primer debate. En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas; e iniciar votación.

Don David Segura.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres señores diputados a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23746

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

De previo a levantar la sesión, indicamos que el segundo debate queda para el próximo lunes 8 de febrero…, corrijo, jueves 8 de febrero del año 2024.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores diputados.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Primer secretario